



EQUIVALENCIAS

un trámite on line que se inicia en el correo de cada carrera



Qué... Cómo... Dónde... Cuándo...



¿Qué se necesita para solicitar equivalencias?

- ① Estar inscripta/o en la/s unidad/es curricular/es a la que aspira solicitar equivalencias.
- Llenar el formulario de solicitud de equivalencias.
- B Presentar la siguiente documentación autenticada y foliada:
 - Índice de documentación presentada elaborado por la institución de origen (sólo para equivalencias externas).
 - Certificado de materias aprobadas donde consten los contenidos aprobados, calificaciones, fecha de aprobación, libro, acta y folio (Analítico final o parcial firmado y sellado por Institución emisora)
 - Resolución Ministerial que otorga validez oficial al título de carrera de origen, donde conste el Plan de estudios
 - Programas de la/s unidad/es curricular/es de origen
 - Certificación de escala de calificaciones de la institución de origen
 - Constancia de no haber recibido sanciones disciplinarias en la institución de origen.



Qué...

Cómo...

Dónde...

Cuándo...



¿Cómo enviar la solicitud y la documentación?

La solicitud digital de equivalencias se completa en Word de modo muy simple. Es importante que esté firmada por el solicitante y con fecha. La firma se puede fotografiar o escanear e insertar en el mismo word.

En un mismo formulario se pueden pedir todos los espacios curriculares que se desee, siempre y cuando sean de la misma carrera.

La solicitud se puede enviar en Word o en PDF.

No es necesario imprimirla para completarla.

La documentación se debe enviar en formato PDF o bien en JPG de alta definición al correo de equivalencias de cada carrera de la Facultad de Arte y Diseño.

NO SE ACEPTARÁN VIDEOS O DOCUMENTACIÓN QUE SÓLO SE PUEDE ABRIR CON APLICACIONES DE CELULARES.



¿Dónde solicitar las equivalencias?

CADA CARRERA TIENE UN CORREO DE EQUIVALENCIAS DONDE DEBERÁ INICIAR EL TRÁMITE

Los Responsables de equivalencias deberán informar dónde enviar la solicitud con la documentación correspondiente.

En caso de que no se informe, **PREGUNTAR** en Despacho de alumnos de la Escuela o al Bedel de la carrera en donde este inscripto o al mismo/a Coordinador/a o Director/a de la carrera que cursa.

Qué...

Cómo...

Dónde...

Cuándo...





Qué...

Cómo...

Dónde...

Cuándo...



Para todas las carreras que inician en el primer semestre, con espacios curriculares anuales y/o cuatrimestrales la recepción de solicitudes y documentación es:

del 13 de marzo al 8 de abril de 2023

En el caso de las Licenciaturas o espacios curriculares cuatrimestrales que inician el cursado en agosto, deberán pedir las equivalencias correspondientes al cuatrimestre de cursado:

del 10 al 22 de agosto de 2023





¿Cuándo saber si se otorgaron la/s equivalencia/s?

El trámite de equivalencias tiene varias etapas desde su inicio: control de documentación, evaluación de los docentes, dictámen preliminar, elevación a Decanato, nuevos controles y finalmente la firma de la/el Decana/o.

> Cuando esto sucede la Resolución Final vuelve a Equivalencias FAD desde donde se comunica a los Responsables de Equivalencias de cada carrera para que ellos carguen las notas y la resolución en Sistema.

Una vez en Sistema se podrá ver el resultado del trámite.



Cómo...

Dónde...

Cuándo...

